

RAD. 2022-00021
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO DIVISORIO
FREDY ALONSO FONSECA MARTINEZ CONTRA ALVARO JOSE FONSECA MARTINEZ
Y OTROS

ASUNTO

Ingresa al despacho la presente demanda declarativa para continuar con su trámite, vencido como está el emplazamiento sin que la(s) persona(s) llamada(s) concurriera(n) a enterarse de su asunto personalmente, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

NÓMBRESE al abogado, ETIEL RAMOS CUETO, como curadora para la litis del señor, OSCAR JOAQUIN FONSECA MARTINEZ. Por secretaria, infórmesele su nombramiento y señálese como gastos de curaduría la suma de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes al profesional del derecho a cargo de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PLATO
MAGDALENA

Fijado por el Estado No. 046 en la secretaria, hoy
diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023),
siendo las 08:00 am
DIANA MARCELA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA